



## SOLICITUD DE BECA ASISTENCIA ECONÓMICA

### DATOS DEL SOLICITANTE

COMPLETE LOS SIGUIENTES DATOS	
LEGAJO	
NOMBRES	
APELLIDOS	
DNI	
CARRERA	
AÑO DE CURSADO	
FECHA SOLICITUD	
INGRESO MENSUAL	
GASTOS MENSUALES	
ESTADO CIVIL	
VIVE CON LOS PADRES SI/ NO	

### MATERIAS RENDIDAS EN AÑO ACADÉMICO

ASIGNATURA	NOTA	FECHA

FIRMA	ACLARACIÓN

#### PARA TENER EN CUENTA:

Las solicitudes deberán de ser presentadas: **Del 1 al 30 de marzo con matrícula paga**  
**Del 1 al 30 de septiembre con matrícula paga**

**Adjuntar:** - Bonos de sueldos de las personas que habitan la vivienda.  
- Comprobantes de pagos de gastos fijos de la vivienda (luz, gas, alquiler, etc.)

### **Reglamento general de la Universidad del Aconcagua (Art. 334°)**

- a) El estudiante debe tener aprobado dentro del año académico anterior un mínimo de cuatro (4) materias.
- b) El estudiante deberá tener un promedio en el año académico de seis (6) como mínimo.
- c) Durante el beneficio de la beca el estudiante no podrá obtener una nota inferior a seis (6) en cada una de las materias rendidas, en caso contrario perderá el beneficio de la beca.

**Inciso 2, apartado 10: La beca tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir del mes de abril (u octubre, según corresponda), y durará mientras el alumno cumpla con los requisitos necesarios previstos en el Reglamento, de lo contrario perderá el beneficio y podrá solicitarlo nuevamente al año siguiente.**

- La beca se podrá solicitar a partir de segundo año.
- El formulario se deberá enviar a [tramitespsico@uda.edu.ar](mailto:tramitespsico@uda.edu.ar)
- Descarga, completa y envía el formulario. No modificar su formato.